

➤ dad y de la situación laboral para poder dar unos plazos u otros. Se han establecido unas duraciones de las bajas que no son prácticas, que siguen siendo rígidas y dan más desventajas que beneficios», añadió. «Haremos menos justificantes de baja, pero muchos más informes», esto conllevará un mayor trabajo por parte del médico y supondrá en algunos casos un trabajo que no aportará nada si no existen cambios en la situación clínica del paciente. Los médicos se verán obligados a realizar un elevado número de informes, hasta ocho o nueve, en las bajas que agoten el plazo legal de un año».

Por otro lado, hasta el momento, la tramitación de los procesos de incapacidad temporal por enfermedad común se realizaba desde Atención Primaria, es decir, por parte del médico de cabecera. Ahora, cualquiera que sea la contingencia (enfermedad común o accidente laboral), el parte se expedirá inmediatamente después del reconocimiento médico del trabajador por el facultativo del servicio público de salud que lo realice. Es decir, que si el trabajador acude a Urgencias o está ingresado, el parte lo deberá emitir el médico del hospital.

Gasto e incidencia

El objetivo último del real decreto es reducir el absentismo laboral y que ello repercuta en una bajada del gasto en las prestaciones de la Seguridad Social. El departamento de Fátima Báñez presupuestó en 2015 para la ILT 4.492 millones de euros, el 9,7% menos que en el ejercicio anterior, si bien para 2016, con el crecimiento del PIB mas asentado, el gasto previsto asciende a 5.400 millones, lo que supone un aumento del 9,2%.

En Castilla y León, la incapacidad laboral media por enfermedad tiene una duración (con datos hasta septiembre de 2015) de 44,52 días en el caso del total de afiliados al sistema exceptuados los autónomos del RETA. Así pues, la baja media de un trabajador de la región requerirá, cuando el nuevo sistema esté operativo, de dos partes de incapacidad. La incidencia media mensual es de 16,29 casos por cada mil trabajadores. En el conjunto de España, el número de casos es mayor (18,72), pero la duración de los procesos de baja, menor (37,51 días).

El cambio busca reducir el absentismo laboral y que ello repercuta en un ahorro en prestaciones de la Seguridad Social

Algunos médicos critican el nuevo modelo por poco práctico, y las autonomías han pedido que se aplase la implantación informática

La incidencia de la ILT descendió de forma progresiva e imparablemente entre los años 2007 y 2013. El periodo empezó en Castilla y León en 24,89 casos por cada mil protegidos (29,90 en España), y bajó a 23,92 en 2008; a 23,90 un año más tarde; a 19,57 en 2010; a 18,99 en el ejercicio siguiente; a 15,11 en 2012; y a 14,06 casos un año después. En 2014 la caída se detuvo (14,62) y en lo que va de 2015 ha repuntado en casi dos puntos.

La duración de las bajas de los trabajadores por cuenta ajena, mientras, ha ido aumentando (no todos los años, pero sí la mayoría). En 2007 era de 36,99 días en la región (37,58 de media nacional) y en 2014 se situó en 45,47 días (37,74 en toda España). Este año, hasta septiembre, ha bajado un día de media.

En el caso de los trabajadores por cuenta propia de la comunidad autónoma, la incidencia media es de 8,67 casos por mil autónomos, muy parecida a la del año pasado (8,75) y menor que la media nacional (9,21). La duración media de las bajas es de 90,98 días (de 91,96 el año pasado), frente a los 90,04 del conjunto del país.

El pago de la ILT lo realiza, por delegación, la empresa con la misma periodicidad que los salarios. En la enfermedad común o accidente no laboral, el abono del salario entre el cuarto y el decimoquinto día de la baja corre a cargo del empresario. A partir del decimosexto, el pago lo realiza la Seguridad Social o la mutua. En el caso de los trabajadores autónomos, también se quedan fuera del pago los primeros cuatro días de la baja y es la mutua aseguradora la que abona directamente el pago al afectado.

baja laboral, «por lo que los empresarios solicitan que los tres días sean laborales y no naturales, ya que sectores como la industria podrían verse gravemente perjudicados», porque su actividad es continuada y la producción no se detiene en días festivos. De igual modo, se verían también afectados sectores como la sanidad, el comercio, restauración, ocio, etc. «Este marco restrictivo incrementa, por un lado, la posibilidad de que los empresarios de sectores como los mencionados puedan recibir una sanción si no han podido hacer efectiva el alta, y por otro, el riesgo de desprotección del trabajador», señala Torres.

Un marco muy restrictivo

Según Susana Torres, manager de Alma Consulting, «algunos empresarios han criticado los nuevos plazos de baja y variaciones de datos en la Seguridad Social, que hasta el momento eran de tres a seis días naturales, y con el nuevo sistema han pasado a un máximo de tres. En su opinión, son demasiado restrictivos y les ponen en riesgo». Esta falta de flexibilidad en los nuevos plazos supondrá un problema para aquellos que se encuentren en situación de necesidad de cubrir urgentemente una



GERMÁN BARRIOS GARCÍA
PRESIDENTE DEL CES DE CASTILLA Y LEÓN

ES NECESARIO CAMBIAR NUESTRO PATRÓN DE CRECIMIENTO

Debemos aumentar nuestro tejido industrial, apostando por MÁS empresas y de MAYOR tamaño

La recuperación de nuestra economía es vulnerable mientras no seamos capaces de cambiar nuestro patrón de crecimiento, es decir, nuestro modelo productivo. Un cambio que permita romper la dinámica de altas cifras históricas de paro. Un cambio que es necesario abordar sin más dilación, sobre todo ahora que la economía ofrece una oportunidad para mejorar, que se refleja, de momento, en las cifras macroeconómicas.

¿Por qué es necesario un cambio de modelo productivo? Primero, porque nuestro patrón de crecimiento –antes de la crisis– se ha basado en la construcción, un sector con baja productividad, escaso valor añadido y mano de obra poco cualificada. En segundo lugar, porque ahora nuestro crecimiento está aumentando a través del sector servicios relacionado con el turismo, que, aunque también es bueno que crezca, proporciona empleos de carácter coyuntural (temporales o parciales) según la demanda, por lo que genera poco empleo estable.

Por eso es necesario buscar una nueva estructura productiva con más peso de la industria que se base en más empresas y empresas de mayor tamaño, así lograremos una economía más productiva con empleo de más calidad.

En este sentido, la industria registró en 2014 muy buenos datos (con un crecimiento del 4,6% (INE), y del +6,6% (en el Índice de Producción Industrial), y los sigue manteniendo en 2015 a diferencia de las oscilaciones del sector a nivel nacional. Este sector se ha beneficiado del empuje internacional del sector automovilístico.

Estos sectores maduros y muy competitivos de la economía de Castilla y León deben servir de espejo para guiar el giro progresivo del resto de sectores, en el avance paulatino hacia un modelo productivo que se asimile al de los sectores consolidados.

Creo que es muy importante para la industria desarrollar el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2014-2020, para que se cumplan los contenidos del

mismo y se pueda efectuar una evaluación periódica, ya que una de las claves más importantes para que se consigan sus objetivos es la adaptación continua de las medidas del Acuerdo en función de los resultados que vayan marcando los indicadores de competitividad e innovación.

El gran objetivo es modernizar el modelo productivo de la comunidad, teniendo como punto de mira conseguir mayor competitividad, eficiencia y sostenibilidad en el sector industrial. Y para ello es imprescindible prestar especial atención, insisto, a la importancia del tamaño de las pymes y micropymes y a la cooperación entre ellas.

Es necesario que el Gobierno de Castilla y León dé continuidad a las iniciativas de diversificación sectorial iniciadas, siga fortaleciendo las relaciones Empresa -

y León fue la segunda comunidad con mayor tasa de variación interanual de sus exportaciones, y la tercera si consideramos el periodo completo desde enero hasta septiembre.

A pesar de estas cifras macroeconómicas en creciente mejora, es importante que los poderes públicos que diseñen estrategias económicas a largo plazo, de forma consensuada entre los grupos parlamentarios, y con los agentes económicos y sociales.

El objetivo es que todo plan o estrategia que conlleve un despliegue de acciones a ejecutar, deberá responder a una estrategia con horizonte temporal de largo plazo, donde las actuaciones coyunturales respondan a necesidades urgentes.

En esta estrategia hay que tener muy en cuenta al sector agrario y agroalimentario, pues Castilla y

León continúa como segundo productor a nivel nacional, solo detrás de Andalucía. La industria agroalimentaria, incrementó el ratio de cobertura de exportaciones sobre importaciones el 17,2%.

Por ello animo al sector y a las instituciones competentes a incentivar la agricultura de valor añadido, como la ecológica, cuyo mercado está en crecimiento y que puede aportar mayor competitividad a la economía de nuestra comunidad. Además

es prioritario que se sigan apoyando proyectos e iniciativas empresariales en el sector agrario, especialmente, en nuevos sectores de actividad, y en las zonas más desfavorecidas de la comunidad, para aprovechar las sinergias competitivas de las zonas que ya cuentan con un 'know-how' (saber-hacer) importante a nivel nacional e internacional.

Por último, no puedo dejar de mencionar que en el ámbito energético se puede avanzar mucho en materia de competitividad y modelo crecimiento, y que para ello es necesario desarrollar e implantar medidas concretas e impulsar la interconexión con el mercado interior energético de la UE. Y también la imperiosa necesidad de completar la reforma española del sector eléctrico.



Una joven, en una planta industrial de la región. EL NORTE

Centros Tecnológicos - Universidad, que es fundamental para la transferencia de la innovación, y fomento nuevos planes referidos a sectores emergentes de alto valor añadido.

Las cifras muestran que el comportamiento del comercio exterior mantiene la tendencia creciente iniciada en 2010, tanto en exportaciones como en importaciones, alcanzando en ambos casos el valor más alto de la serie histórica. En 2014 crecieron especialmente las importaciones, el 13,1%, mientras las exportaciones aumentaron el 5,9%. Un signo evidente de que la competitividad de la economía de Castilla y León está aumentando, en consonancia con el aumento de la competitividad del conjunto de España.

En septiembre de 2015 Castilla